

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las 13:00 horas del día 17 de julio de 2019; reunidos en la sala de juntas del Centro Integral de Atención a la Mujer (CIAM) de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo, con domicilio en Calle 61 entre 50 y 52, Colonia Cecilio Chi de esta ciudad de Felipe Carrillo Puerto, declarado recinto oficial temporal, el Honorable Ayuntamiento 2018-2021, integrado por los Ciudadanos: C. José Esquivel Vargas, Presidente Municipal; C. Reyna Anita Hau Morales, Síndico Municipal; C. René Antonio Ramos Reyes, Primer Regidor; C. Alma Rosa Ek Martínez, Segunda Regidora; C. Francisco Ernesto Gracias Muñoz, Tercer Regidor; C. María Cristina González Castro, Cuarta Regidora; C. Isidro Huex Mis, Quinto Regidor; la C. Maricarmen Candelaria Hernández Solís, Octava Regidora y el C. José Ángel Chacón Arcos, Noveno Regidor, procedieron a iniciar la Décima Octava Sesión extraordinaria de cabildo bajo el siguiente orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL COMODATO POR 15 AÑOS DE LA FRACCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 55 ENTRE CALLE 52 Y 54, COLONIA JAVIER ROJO GÓMEZ, FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO, CON UNA SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS CON CALLE 55, AL SUR 20.00 METROS CON PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, AL ESTE 20.00 METROS CON PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, AL OESTE 20.00 METROS CON CALLE 52, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI).
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. La Secretaria General Alicia Tapia Montejo dio el pase de lista contestando presente la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, con la ausencia de la C. Martha Guadalupe Chi Ay, Sexta Regidora y la C. Paoly Elizabeth Perera Maldonado, Séptima Regidora, por lo que se determinó la existencia del Quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal José Esquivel Vargas instaló formalmente la sesión, siendo las



13:27 horas del 17 de julio de 2019, esto con fundamento en el artículo 40 fracción primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaría General Alicia Tapia Montejo dio lectura al orden del día, seguidamente el Presidente Municipal José Esquivel Vargas sometió a votación el orden del día, **siendo aprobada por unanimidad en votación económica.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.

El Presidente Municipal José Esquivel Vargas concedió el uso de la voz a la Licenciada Abigail Ronzón Palmeros quien dijo que La Administración del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, estableció como una prioridad prevenir la corrupción es, sin duda, un camino necesario para la constitución de un estado social de derecho y de una economía de mercado eficiente en Quintana Roo, que garantice los derechos humanos en el sentido de resolver las necesidades de todos sin exclusiones y abrir el camino para el crecimiento de las capacidades humanas, personales y sociales.

La Administración Municipal debe dar cumplimiento a las leyes; pero la construcción de un Estado de Derecho exige una fuerte reflexión moral que promueva leyes legítimas y con perspectiva ética, es decir, que sean aceptables por todos a través de la argumentación de razones.

Por ello, la Administración Pública Municipal de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, se ha comprometido con un proceso de construcción de un modelo de gestión ética, que nos lleva a explicitar con la ayuda de todos los servidores públicos, los Principios y Políticas Éticas, que deben regir nuestra actividad, lo cual redundará en beneficio de cada uno de los que aquí laboramos y en una mayor transparencia y eficiencia en la gestión del Municipio.

El fortalecimiento del Gobierno Municipal y sus Instituciones se origina en el respeto a los ciudadanos mediante el establecimiento de una verdadera cultura, basado en los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia valores éticos que deben regir el ejercicio de la función pública, orientada a la satisfacción del bien común, que prevee la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y sus Leyes reglamentarias; En ese contexto, la conformación e institucionalización de un Código de Ética, resulta ser un instrumento ideal para fortalecer el marco jurídico referencial de actuación de los Servidores Públicos Municipales. Que la ética es una exigencia que se hace más significativa mientras mayor es la complejidad de las necesidades sociales.

Si la ética se encuentra inserta en toda actividad de gobierno, no puede ser considerada como un valor agregado sino como un valor integral en el desempeño de la Administración Pública, de ahí que un servidor público con ética, se comportará dentro y fuera de las entidades de la administración pública, demostrando siempre un alto grado de probidad y civilidad, haciéndose responsable de sus actos, y sin privilegios por el desempeño de su cargo.

Considerado suficientemente discutido el tema se puso a consideración del Cabildo

EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO

Siendo aprobado por unanimidad en votación nominal

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL COMODATO POR 15 AÑOS DE LA FRACCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 55 ENTRE CALLE 52 Y 54, COLONIA JAVIER ROJO GÓMEZ, FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO, CON UNA SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS CON CALLE 55, AL SUR 20.00 METROS CON PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, AL ESTE 20.00 METROS CON PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, AL OESTE 20.00 METROS CON CALLE 52, A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INPI).

El Presidente Municipal José Esquivel Vargas concedió el uso de la voz a ciudadana Maritza del Carmen Yeh Chan hablando a su nombre la Señora Marisol Berlin Villafañá quien dijo que a nombre de un grupo de mujeres organizadas están impulsando el proyecto de la Casa de la Mujer Indígena para atender los casos de violencia y proporcionar un albergue que atienda sus necesidades, en tal sentido y en razón de que el predio en cuestión ya ha sido objeto de una primera donación a favor del COQCYT para la construcción de un planetario, es que solicitan respetuosamente que la propuesta sea modificada y en lugar de este predio sea puesto en consideración un predio ubicado a un costado de las instalaciones del CIAM que se encuentra en posesión de la organización que se encuentra impulsando el proyecto.

El Regidor José Ángel Chacón Arcos dijo que el predio que proponen los interesados cuenta con varios poseedores por lo que si se considera como objeto para el comodato se debe tener definir la certeza jurídica del mismo.

La Regidora Maricarmen Candelaria Hernández Solís agradeció que las mujeres impulsoras del proyecto la hayan hecho participe del mismo por lo que pidió que no hagan las cosas al vapor y que haya certeza jurídica en la posesión del predio para no incurrir en alguna acción que complique o dificulte el desarrollo del proyecto, pero si el Ayuntamiento tiene la voluntad de otorgar un terreno se podría estudiar otras opciones que no tenga ningún inconveniente legal.

El Regidor Isidro Huex Mis consideró importante apoyar este tipo de proyectos que están a favor de las mujeres sobre todos de las mujeres indígenas por lo que es importante que el predio que se vaya a dar en comodato cuente con la legalidad debida.

El Regidor Francisco Ernesto Gracias Muñoz preguntó a las interesadas a nombre de quien se encuentra la posesión del terreno que proponen como objeto de comodato quienes respondieron que está en posesión de la CQROODE organización que impulsa el proyecto por lo que dijo el Regidor que la razón por el que pregunta es para aclarar las condiciones en el que se encuentra legalmente ese predio y estudiar qué opciones se pueden proponer.

La Regidora Alma Rosa Ek Martínez dijo que la administración debe actuar con transparencia y claridad por eso es importante conocer todos los elementos que conlleva este comodato y poder dar la certeza legal de las cosas.

El Presidente Municipal José Esquivel Vargas dijo que la postura del Ayuntamiento es que está de acuerdo con otorgar en comodato un predio para este proyecto, por lo que es importante definir cuál será ese predio, en tal sentido propuso efectuar una próxima sesión en las siguientes horas para que se dé respuesta inmediata a la en razón de la urgencia que manifiestan las interesados por los tiempos para cumplimentar los requisitos del proyecto.


Seguidamente se puso a votación la propuesta del Presidente Municipal José Esquivel Vargas de realizar una sesión en las siguientes horas para el estudio de las propuestas del predio para dar en comodato

La propuesta fue aprobada por unanimidad en votación económica.

CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal José Esquivel Vargas clausuró la sesión siendo las 13:53 del 17 de julio de 2019.

DADO EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA MUJER (CIAM) DE DE FELIPE CARRILLO PUERTO, DE ESTA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN:

ATENTAMENTE
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO,
A 17 DE JULIO DE 2019
EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE FELIPE CARRILLO PUERTO ESTADO DE QUINTANA ROO
C. JOSÉ ESQUIVEL VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. REYNA ANITA HAU MORALES
SINDICO MUNICIPAL



C. RENÉ ANTONIO RAMOS REYES
PRIMER REGIDOR




C. ALMA ROSA EK MARTÍNEZ
SEGUNDA REGIDORA



C. FRANCISCO ERNESTO GRACIAS MUÑOZ
TERCER REGIDOR



C. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ CASTRO
CUARTA REGIDORA



C. ISIDRO HUEX MIS
QUINTO REGIDOR



C. MARICARMEN CANDELARIA HERNÁNDEZ SOLÍS
OCTAVA REGIDORA



C. JOSÉ ÁNGEL CHACÓN ARCOS
NOVENO REGIDOR



C. ALICIA TAPIA MONTEJO

SECRETARIA GENERAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

DE CABILDO DE FECHA 17 DE JULIO DE 2019

